



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 12 de abril del 2017

Señor:

Presente.-

Con fecha doce de abril del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 107-2017-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°047-2017-DDA-FIARN de fecha 12 de abril del 2017, mediante el cual el Director de Departamento Académico, remite la propuesta de cambio de docentes y designación de docentes del Semestre Académico 2017-A de la Filial Cañete.

CONSIDERANDO

Que, según Resolución Rectoral N° 272-96-R en su primera parte resolutive, indica que la Programación Académica de las diferentes Escuelas Profesionales deben cumplir estrictamente los turnos-horarios, los grupos horarios en función de la infraestructura y la determinación de los cursos electivos concordante con el Currículo de Estudios;

Que, según el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao Art. 58° indica que la Programación Académica, de cada escuela profesional, es aprobada por el Consejo de Facultad a propuesta del comité directivo o director de la Escuela Profesional en coordinación con los jefes de los departamentos académicos. Su planificación, ejecución, control y dictamen es responsabilidad compartida del Consejo de Facultad, Escuela Profesional y Departamento Académico.

Que, mediante resolución N° 257-2016-CF-FIARN de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la Programación Académica del I al VI Semestre Académico 2017-A, de acuerdo al nuevo Plan de Estudio y del VII a X Semestre Académico 2017-A, de acuerdo al antiguo Plan de Estudio, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Cañete.

Que, mediante Resolución N° 267-2016-CF-FIARN de fecha 02 de diciembre de 2016, se aprobó la Programación Horaria del Semestre Académico 2017-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Sede Cañete.

Que según el Art 28° del Reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 042-2011-CU, señala que la Programación Académica debe incluir: el nombre de la asignatura grupo Horario, Horario de clases y a los Docentes responsables del desarrollo de todas y cada una de las asignaturas, y es aprobada anualmente 30 días antes del inicio del ciclo Académico del año, por el Consejo de Facultad o por el Decano con cargo a dar cuenta al Consejo.

Que con Resolución N° 285-2016-CF-FIARN de fecha 22 de diciembre de 2016, se aprobó, la Distribución de Carga Lectiva del Semestre Académico 2017-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete.

Que, con Oficio N°03-2017/FILIAL/CAÑETE de fecha 03 de abril del 2017, el Coordinador de la Filial Cañete, informa que debido a la renuncia de varios docentes por imposibilidad de cumplir los horarios en los que han sido programados, remite la propuesta que cambio de docentes de la Filial Cañete.

Que, con Oficio N°073-2017-DEP/FIARN de fecha 11 de abril del 2017, el Director (e) de Escuela Profesional, remite la propuesta de cambio de horario de la Filial Cañete.

Que, con Oficio N°047-2017-DDA-FIARN de fecha 12 de abril del 2017, el Director de Departamento Académico, remite la propuesta de cambio de docentes y designación de docentes del Semestre Académico 2017-A de la Filial Cañete.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril del 2017, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR, el cambio de horario de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2017-A de la Filial Cañete:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Operaciones Unitarias II	01K	T. Sa. 09:40; 10:30; 11:20 P. Sa. 12:10; 13:00; 13:50	T. Vi. 13:50; 14:40; 15:30 P. Vi. 16:20; 17:10; 18:00
Física I	01K	T. Ma. 09:40; 10:30 P. Ma. 11:20; 12:10	T. Vi. 08:50; 09:40 P. Vi. 10:30; 11:20
	90H	L. Ma. 13:00; 13:50	P. Vi. 12:10; 13:00





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Física III	01K	T. Ma. 15:30; 16:20 P. Ma. 17:10; 18:00;	T. Lu. 13:00; 13:50 P. Lu. 14:40; 15:30
Fisicoquímica	01K	T. Lu. 08:50; 09:40 P. Lu. 10:30; 11:20	T. Mi. 16:20; 17:10 P. Mi. 18:00; 18:50
	90H	L. Lu. 13:00; 13:50; 14:40	L. Mi. 19:40; 20:30; 21:20
Termodinámica Aplicada a la IA	01K	T. Vi. 17:10; 18:00; 18:50 P. Vi. 19:40; 20:30; 21:20	T. Vi. 08:00; 08:50; 09:40 P. Vi. 10:30; 11:20; 12:10
Contaminación de Suelo y Control	01K	T. Ma. 17:10; 18:00 P. Ma. 18:50; 19:40	T. Ma. 08:00; 08:50 P. Ma. 09:40; 10:30
	90H	L. Ma. 20:30; 21:20	L. Ma. 11:20; 12:10
Contaminación de Aire y Control	01K	T. Mi. 14:40; 15:30 P. Mi. 16:20; 17:10	T. Mi. 08:00; 08:50 P. Mi. 09:40; 10:30
	90H	L. Mi. 18:00; 18:50	L. Mi. 11:20; 12:10
Química General	01K	T. Ma. 8:00; 8:50 P. Ma. 9:40; 10:30	T. Ma. 13:00; 13:50 P. Ma. 14:40; 15:30
	90K	L. Ma. 11:20; 12:10; 13:00	L. Ma. 16:20; 17:10; 18:00
	91K	L. Ma. 14:40; 15:30; 16:20	L. Sa. 16:20; 17:10; 18:00
Actividades Culturales	02K	P. Ju. 14:40; 15:30	P. Ma. 9:40; 10:30

Segundo.- APROBAR, el cambio de docentes en los grupos horarios de Teoría, Práctica y laboratorio en las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2017-A de la Filial Cañete:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Física I	01K 90H	Victoria Barros, Cesar Victoria Barros, Cesar	Soto Altamirano, Alejandro Soto Altamirano, Alejandro
Física II	01K 90H	Victoria Barros, Cesar Victoria Barros, Cesar	Soto Altamirano, Alejandro Soto Altamirano, Alejandro
Física III	01K 90H	Victoria Barros, Cesar Victoria Barros, Cesar	Poma García, José Soto Altamirano, Alejandro
Contaminación de Suelo y Control	01K 90H	Milla Figueroa, Américo Carlos Milla Figueroa, Américo Carlos	Vásquez Perdomo, Fernando Vásquez Perdomo, Fernando
Termodinámica Aplicada a la IA	01K	Robladillo Bravo, Jhonny	López Herrera, Jorge
Mecánica de Fluidos	01K 90H	Robladillo Bravo, Jhonny Robladillo Bravo, Jhonny	Chirinos Villarroel, José Chirinos Villarroel, José
Microbiología Ambiental	01K 90H	Tome Ramos, Carlos Tome Ramos, Carlos	Barrientos Aguilar, Enrique Barrientos Aguilar, Enrique

Tercero.- APROBAR, la designación de los docentes de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2017-A de la Filial Cañete:

ASIGNATURA	G.H.	DOCENTE
Contaminación de Aire y Control	01K 90H	Vásquez Perdomo, Fernando Vásquez Perdomo, Fernando
Contaminación de Agua y Control	01K 90H	Cárdenas Lara, Aymé Cárdenas Lara, Aymé
Tratamiento de Residuos Sólidos (e)	01K 90H	Cárdenas Lara, Aymé Cárdenas Lara, Aymé

Cuarto.- APROBAR, la Rectificación de la Resolución N° 285-2016-CF-FIARN de fecha 22 de diciembre de 2016, solo en el extremo correspondiente de las partes resolutorias de la presente resolución, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.

Quinto.- Transcribir la presente Resolución al Vicerrector de Académico, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Director de la Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: VRA, DEP/FIARN, JDA/FIARN.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico